

Proceso:

Imposición de Servidumbre 2021-00071-00

Constancia secretarial: Paso a despacho del Señor Juez, el presente proceso de imposición de servidumbre eléctrica donde es demandante la transmisora Colombiana de Energía SA, por medio de apoderado judicial, en contra de los señores: FERNANDO AUGUSTO SERNA LÓPEZ, MATHA CECILIA SERNA LOPEZ Y CRISTIAN FERNANDO SERNA CASTAÑO, informándole que mediante auto proferido el día 7 de junio de 2022³³, se programó como fecha para llevar a efecto la diligencia para que los peritos expongan y sustenten sus trabajos periciales, la día 18 de julio del presente año, empero se omitió indicar la hora de inicio de la misma.

Sírvase ordenar.


ROGELIO GOMEZ GRAJALES
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARANZAZU - CALDAS-**

Trece (13) julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se indica a las partes que la diligencia para que los peritos expongan y sustenten sus trabajos periciales, dentro del presente proceso de imposición de servidumbre será a partir de las 8:30 de la mañana del día, 18 de julio del presente año.

Entéreseles a las partes y a los peritos designados la fecha indicada.

Es de anotar que a la audiencia podrán asistir en forma virtual o presencial, a escogencia de las partes, para lo cual deberán informar al Juzgado con anterioridad.

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.

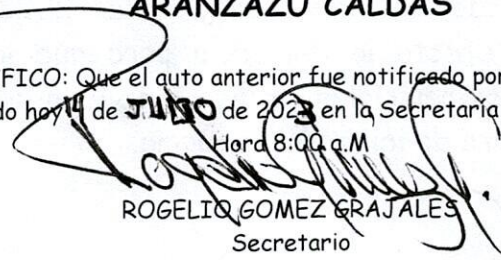

RODRIGO ÁLVAREZ ARAGÓN
JUEZ

Proceso:

Imposición de Servidumbre 2021-00071-00

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARANZAZU CALDAS**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 79,
Fijado hoy 14 de JUNIO de 2023 en la Secretaría del juzgado
Hora 8:00 a.M


ROGELIO GOMEZ GRAJALES
Secretario